

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE-82

UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA
NIT: 901900985 - 1
Dirección: CARRERA 26 A NO. 61 C 31
Ciudad: Villavicencio, Departamento: Meta
Correo: utllanoalianza@gmail.com
R-99-PN
Adquiriente: SECRETARIA DE EDUCACION
Identificación: 899999061 -9, Teléfono: 3002688097
Dirección: AV. EL DORADO NO. 66 – 63
Ciudad: Bogotá, D.C., Departamento: Bogotá

Fecha: 13-06-2026
Medio de pago : Crédito ACH
Forma de pago : Crédito
Plazo de vencimiento : 30

Ítem	Referencia	Unidad	Precio	Cant.	Desc.	Impuesto	Subtotal
1. 509 -OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TC - 01 AL 31 DE MAYO 2026	170030	Unidad	\$ 1.721.219.104	1	0	IVA (0.0%)	\$ 1.721.219.104
2. OPERARIO DE MANTENIMIENTO TC -01 AL 31 DE MAYO 2026	170031	Unidad	\$ 21.490.686,48	1	0	IVA (0.0%)	\$ 21.490.686,48
3. 11 COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO 1 AL 31 DE MAYO 2026	170032	Unidad	\$ 26.690.046	1	0	IVA (0.0%)	\$ 26.690.046
4. INSUMOS 01 AL 31 DE MAYO 2026	170033	Unidad	\$ 51.147.589	1	0	IVA (0.0%)	\$ 51.147.589
5. MAQUINARIA ARRIENDO 01 AL 31 DE MAYO 2026	170034	Unidad	\$ 22.634.873	1	0	IVA (0.0%)	\$ 22.634.873
6. AIU GRAVADO	170037	Unidad	\$ 184.318.229,85	1	0	IVA (19.0%)	\$ 184.318.229,85

DOS BILLION, SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (COP)	Subtotal	\$ 2.027.500.528,33
Total de ítems 6	IVA (19%)	\$ 35.020.463,67
	Total	\$ 2.062.520.992



Notas:OC-150975 -SED BOGOTA G4 SERVICIO 01 AL 31 DE MAYO 2026 PORCENTAJE DE PARTICIPACION INTEGRANTES 1. NATTSU S.A.S BIC NIT 901.420.724-4: 52% / 2. LORWI S.A.S BIC NIT 900.225.785-4: 27% / 3. POMODORO C&A S.A.S BIC NIT 901.419.370-9: 11% / 4. ACME CONSULTORES S.A.S BIC NIT 900.950.136-3: 10% /

CUFE
f39036adae289f4e4c80cb215cc8815fa7d79d9286980ed17cf6cb7a1c42d0703ebe51770f6e1892186f82cf1e59e2e3

Moneda	Tipo de factura	Tipo de operación	Fecha y hora de expedición	Fecha y hora de generación
COP	Nacional	Estándar	2026-06-13T10:07:49-05:00	2026-06-13T10:07:49-05:00

Firma digital
vYyafTrVg17008SF8Q06MBzrcovhNTZXzueezq1TLbi7ag6fgyPFS0402umjXlaQ/K90QB6VMpOmbGmdXRSNHvLZxsYx275WCW9v0GqKfFlywFHhcsPL4DTNa5DRV5Z6aGZPicLeOLMaVqi+U2NkqtESNjiZaN5+X+RnAtYyUdhjJq56THYmXpyXPDkDvC2Bt1fADHlvKPNkL4GNPPHwR+ukN7XRZzhYHihmA3TJfGKlgsW7rfsKH21+uHpM2lkqkD6CzID3TGq9SA3qfxyDLV+Pt+HbTSSqWw1VhxHTpMNFyI62QApLqzEYY2PTgBsAwT4bKG3rpLeSc8pPI7G3g==

Fomulario de autorización de numeración N. 18764095795663 del 2025-07-18.
Rango autorizado desde FE1 hasta FE10000 vigencia 2027-07-18
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2
Representación gráfica de una factura electrónica de venta

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150975 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 10

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio del 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 52.866.947 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.850.342, representante legal de UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE. (\$39.525.257.728,12).
ADICION No. 1	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS. M/CTE. (\$1.947.159.881).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS.M/CTE (\$41.472.417.609,12)
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150975 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCESNG-AMP-008-2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACIÓN

FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2026, las actividades asignadas al contratista se presentan de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 31 de Mayo de 2026 quedó conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos, las ANS que fueron aplicados en la facturación de los servicios de aseo y cafetería prestados durante mayo del 2026

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 10, el cual corresponde a la suma de \$2.062.520.992 (DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$25.868.899.823,12 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2026.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 37,63%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA

ANDREA ESCOBAR
Director de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS